

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Patente de Microempresa Familiar que indica.

EL QUISCO, Enero 05 de 2011

Nº 018 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
3. Memorándum Nº 004/2011 de fecha 12.01.11, de la Jefe Departamento de Rentas;
4. Ley Nº 19.749, la cual establece normas para facilitar la creación de MICROEMPRESAS FAMILIARES, y habiendo cumplido las exigencias Municipales.
5. D.A. Nº 1921 de fecha 18.11.10, que designa Secretario Municipal Subrogante

DECRETO :

- I. Autorizase la Patente definitiva en el rubro de **Almacén, Fiambrería Frutas y Verduras** presentada por **Jeans Martínez Álvarez**, RUT Nº 13.545.826-0, en el domicilio comercial en Victoria # 127, Villa El Quisco, Comuna de El Quisco.
- II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Finanzas
- Tesmu
- Rentas
- Archivo